



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2017.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS N^{ros}. 201/17, 266/17, 284/17, 286/17, 296/17, 309/17, 325/17, 343/17, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que las mismas **no implican erogación presupuestaria**.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS. N^{ros}. 201/17, 266/17, 284/17, 286/17, 296/17, 309/17, 325/17 y 343/17.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 258/17.-

Gra Gabriela Riquelme
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Gra Cecilia Liliana Froilo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.